

The background features a light blue gradient with several thick, expressive black brushstrokes that sweep across the frame from the top and bottom edges towards the center. The strokes vary in thickness and direction, creating a sense of movement and texture.

El coordinador independiente

Un esfuerzo compartido de la industria

Contenido

¿De dónde venimos?

¿Tiene alguna responsabilidad el coordinador en los problemas actuales del mercado?

¿ Que implica un coordinador independiente y autónomo?

¿Cuáles son los desafíos actuales de la coordinación del Sistema y de la regulación?

Historia

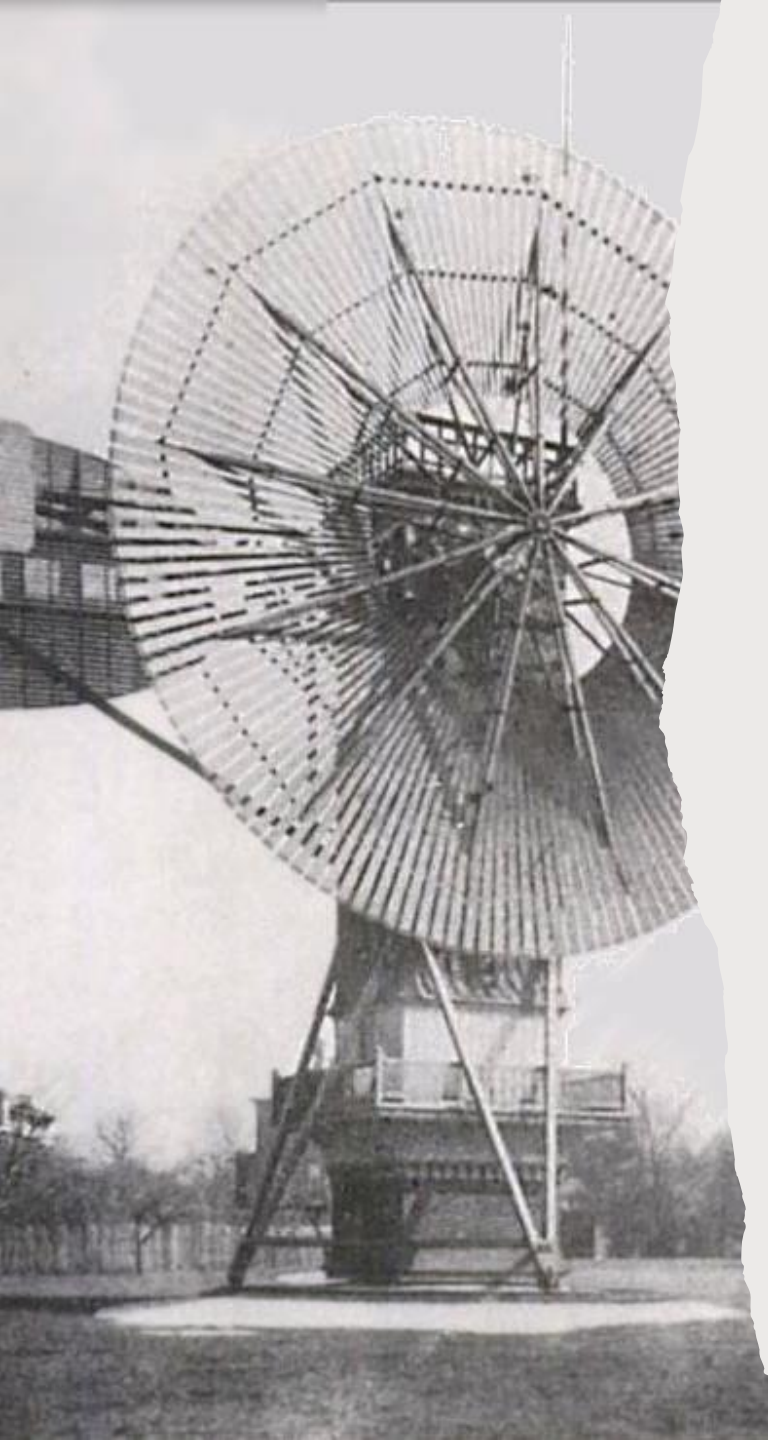
La operación de las instalaciones eléctricas de los concesionarios que operen interconectados entre sí, deberá coordinarse con el fin de preservar la seguridad del sistema eléctrico; la operación económica garantizar el derecho de servidumbre sobre los sistemas de transmisión establecidos mediante concesión. (1982)

Las instrucciones de coordinación que emanen del CDEC, serán obligatorias para todas las centrales generadoras y líneas de transporte interconectadas al respectivo sistema. Para el cumplimiento de sus funciones, cada CDEC elaborará y aprobará un reglamento interno, el que deberá ajustarse a las disposiciones de la ley y de este reglamento (1997).

El CDEC deberá establecer los requisitos técnicos mínimos que deberá cumplir toda instalación que se interconecte al sistema eléctrico. El CDEC respectivo deberá definir, administrar y operar los servicios complementarios necesarios para garantizar la operación del sistema. Se someterá a dictamen del panel de expertos los conflictos que se susciten en el interior de un CDEC (2005).

El CDEC estará compuesto por las empresas propietarias en la forma que determine el reglamento. Los Directores de cada Dirección serán nombrados y podrán ser removidos antes del término de su período, por los dos tercios del Directorio El presupuesto anual de cada CDEC será informado favorablemente por la Comisión, en forma previa a su ejecución (2008)

Título VI BIS "Del Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional" (2016)



Historia

1982

Obligación de coordinarse

CNE le corresponde las normas de coordinación

Acceso abierto (incipiente)

1997

Funciones básica y organización de cada CDEC

Publicidad de la información

Procedimientos internos

2005

Calidad de servicio

Acceso abierto

Panel de Expertos como resolución de controversias

2008

Autonomía, presupuesto que se informa a la CNE

Planificación

Cierta independencia de las empresas

2016

Independencia, consejeros independientes

Autonomía, cargo de servicio público

Restricción a los procedimientos internos

2023?

Nuevo principio de la coordinación

Plan de modernización

Autonomía e independencia

Una mirada del derecho administrativo

Autonomía: presupuestos y organización interna

Independencia: proceso en construcción

Resolución de controversias, como resguardo a la arbitrariedad

Desafíos

Calidad de servicio vs costos de operación

¿Necesita el coordinador procedimientos internos?

Incentivos a la eficiencia operacional

Externalización de servicios

Aceleración de procesos de conexión

Muchas gracias!

